PRUEBA ÚNICA PARTE PRÁCTICA

TÉCNICO/A ESPECIALISTA ACTIVIDADES DEPORTIVAS MONITOR-A DEPORTIVO-A PERSONAL LABORAL (ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN) TURNO LIBRE



MADRID

Acaba de empezar a prestar sus servicios como monitor-a deportivo-a, en un centro deportivo municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Su programación, definida en franjas horarias, en las que se incluyen pausas y traslados entre unidades deportivas, en el día que nos atañe, es:

- De 16:00 a 17:00 Matronatación.
- De 17:00 a 18:00 Natación nivel 0. Actividad específica para usuarios con discapacidad (física).
- De 18:00 a 20:00 Natación Acondicionamiento, 2 grupos de adultos.
- De 20:00 a 21:30 Consultoría sala musculación.

Franja de 16:00 a 17:00

Al llegar a la unidad deportiva se encuentra un hombre adulto junto a un niño con una edad aproximada a 1 año. Es el primer día que los conoce. Antes de iniciar la actividad, se plantea iniciar un mínimo protocolo de preguntas, además de comprobar su título de acceso.

- 1. ¿Este contexto sería un contexto regular o irregular?
 - a) La situación sería irregular ya que la actividad se realiza en compañía sólo de madres.
 - b) La situación sería irregular ya que la actividad es con usuarios a partir de 2 años.
 - c) La situación es regular ya que el niño tiene más de 1 año y el adulto es su padre.
- 2. ¿Qué duración tiene esta actividad?
 - a) 45 minutos.
 - b) 30 minutos.
 - c) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
- 3. ¿Hasta cuántos usuarios se puede componer esta actividad?
 - a) 1 usuario acompañado de su padre, madre o persona tutora.
 - b) 2 usuarios, acompañados de sus padres, madres o personas tutoras.
 - c) 8 usuarios, acompañados de sus padres, madres o personas tutoras.



MADRID

Franja de 17:00 a 18:00

- 4. Criterios de formación de grupos en actividades acuáticas específicas para personas usuarias con discapacidad:
 - a) Como norma general, 5 personas usuarias si los grupos son para personas con discapacidad motora o sensorial y de 3 para grupos de personas con discapacidad intelectual.
 - b) Estará determinado bajo el principio de homogeneidad, formándose por el tipo y/o grado de discapacidad, nivel técnico y edades.
 - c) Como norma general, 3 personas por calle.
- 5. ¿Puede Vd. impartir la sesión sin necesidad del apoyo de un preparador físico?
 - a) Sí, salvo que haya usuarios considerados población especial (mayores, embarazadas o en puerperio, patologías o problemas de salud o asociados).
 - b) No, por tratarse de personas usuarias con discapacidad.
 - c) No, puesto que por normativa es necesario impartir esta sesión con dos monitores-as deportivos-as.
- 6. ¿Qué duración tendría la sesión de natación programada?
 - a) 30 minutos.
 - b) 45 minutos.
 - c) 60 minutos.

Franja de 18:00 a 20:00

- 7. Esta actividad, ¿qué modalidad de acceso tiene?
 - a) Abierta.
 - b) Cerrada.
 - c) Mixta.
- 8. ¿Qué duración tiene cada una de las dos clases de Natación Acondicionamiento?
 - a) 45 minutos.
 - b) 60 minutos.
 - c) 50 minutos.



MADRID

- 9. ¿Qué perfil de usuario se va a encontrar, acorde con la normativa?
 - a) Usuarios con los objetivos del nivel 1 superados.
 - b) Usuarios con suficiente dominio de la natación.
 - c) Ambas respuestas son correctas.

En la segunda clase hay 14 usuarios inscritos.

- 10. ¿Qué disponibilidad de unidades deportivas necesitará?
 - a) Una calle.
 - b) Dos calles.
 - c) Una calle, pero sería recomendable el uso de dos calles.

Algunos de los participantes del segundo grupo acceden 20 minutos antes a la unidad deportiva, en un espacio habilitado para ello. Uno de ellos efectúa una grabación con un teléfono móvil a otro que parece amigo suyo.

- 11. ¿Se contempla en la norma entrar antes de la hora de la clase a la unidad deportiva?
 - a) No, deben esperar fuera hasta que les avise el monitor.
 - Sí, en las zonas habilitadas para ello con un máximo de 15 minutos de antelación, salvo indicación expresa en contrario por parte de la dirección del centro.
 - c) Sí, como norma general con un máximo de 30 minutos de antelación, salvo indicación expresa en contrario por parte de la dirección del centro.
- 12. Respecto a la grabación, ¿es una actuación permitida?
 - a) Sí, siempre que cuente con el permiso de la mayoría de los asistentes a la clase.
 - b) No, salvo que cuente con autorización expresa.
 - c) No, en ningún caso se pueden realizar grabaciones.



MADRID

En la pausa entre clases, observa que la piscina climatizada tiene seis calles. Todas ellas están dedicadas a clases dirigidas salvo una, la más cercana a la pared. Observa que hay numerosos participantes en las clases, entre los que destacan los siguientes:

- un joven nadando en paralelo con otro usuario.
- una persona mayor en el agua sin gorro de baño, pero con el pelo bien recogido con horquillas.
- una persona con ropa de calle, caminando por la playa de la piscina con y calzas de plástico.
- 13. ¿Es correcto el número de calles dedicado a uso libre?
 - a) Sí, si se justifica por el gran número de asistentes a las clases dirigidas en las restantes calles.
 - b) No, se deben dedicar al uso libre la mitad de las calles.
 - c) No, se deben dedicar al uso libre al menos dos calles.
- 14. Respecto a las personas usuarias observadas, ¿actúan correctamente?
 - a) No actúa correctamente el joven, ya que no está permitido en ningún caso nadar en paralelo.
 - b) No actúa correctamente la persona vestida con ropa de calle, ya que no se puede estar en la zona de la piscina sin traje de baño.
 - c) No actúa bien la persona mayor, ya que es obligatorio el uso de gorro de baño.

Franja de 20:00 a 21:30

En tu este período, te encuentras en la sala de musculación y a lo largo de la hora, se presentan las siguientes situaciones:



MADRID

- 15. Hay un usuario de 16 años sin disponer de autorización paterna o materna. ¿Está autorizado al acceso para uso libre?
 - a) No. Según el reglamento de uso de instalaciones y servicios deportivos municipales sólo podrán acceder a la sala multitrabajo y de musculación en uso libre, los mayores de dieciocho años.
 - b) No. Según el reglamento de uso de instalaciones y servicios deportivos municipales sólo podrán acceder a la sala multitrabajo y de musculación en uso libre, los mayores de dieciocho años, reduciéndose a 16 años si existe autorización previa.
 - c) Sí. Según el reglamento de uso de instalaciones y servicios deportivos municipales sólo podrán acceder a la sala multitrabajo y de musculación en uso libre, los mayores de dieciocho años, reduciéndose a dieciséis años cuando en la sala esté presente personal técnico consultor de forma permanente.
- 16. Un usuario está esperando a usar la cinta rodante y le pregunta que los cinco usuarios que están ocupando las mismas llevan ya 20 minutos corriendo. ¿Cómo actuaría?
 - a) Indicando que espere, que toma nota que está esperando para usar una cinta, pero que la utilización máxima de un aparato como este es de 30 minutos.
 - b) Indicando que espere a que acaben, que toma nota de su petición, pero que no hay un tiempo de uso máximo.
 - c) Acudiendo a la persona usuaria que lleve más tiempo para avisarla que vaya acabando la actividad ya que hay personas usuarias esperando.

En el centro se ha constituido un Comité de Seguridad y Salud. Tras un accidente de un trabajador por una loseta del suelo que estaba levantada, el Comité aprueba y pone en práctica un plan de prevención en el centro para evitar que se produzcan más accidentes como ese. Varios monitores deportivos habían visto la loseta levantada, ya que estaba en una zona de paso habitual, pero ninguno de ellos había avisado a los responsables del centro de esa circunstancia.

- 17. Según ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales ¿es correcta la actuación del Comité?
 - a) Sí, entre sus competencias se encuentra el adoptar las medidas necesarias para que no se produzcan accidentes entre los trabajadores.
 - b) No, los comités sólo son órganos de participación sin competencias prácticas.
 - c) No, sólo puede participar en la elaboración y puesta en práctica de los planes de prevención, pero no aprobarlos.





- 18. ¿Actúan correctamente los monitores no denunciando el mal estado de la instalación?
 - a) Sí, no se encuentra entre las competencias de los monitores deportivos el vigilar el correcto estado de la instalación.
 - b) No, están obligados a informar de cualquier situación que entrañe un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.
 - c) No, deberían haber adoptado las medidas necesarias para eliminar el riesgo llegando, si fuera necesario, a cerrar esa parte de la instalación.



MADRID